

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 11 ABR 2017

VISTO Y CONSIDERANDO la Nota N° 12/17 SA, presentada por el Secretario Administrativo de la Cámara, Dr. Elio Enrique MÜLLER, mediante la cual informaba que estaría ausente por razones inherentes a su función.

Que por ello corresponde que a partir del día 10 y hasta el 12 de abril del corriente año, inclusive, quede a cargo de la Secretaria Administrativa del Poder Legislativo la Pro Secretaria Dra. Mercedes Lidia GAUNA.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- A PARTIR del día 10 y hasta el 12 de abril del corriente año, la Pro Secretaria Administrativa Dra. Mercedes Lidia GAUNA, queda a cargo de la Secretaria Administrativa del Poder Legislativo, de acuerdo a la nota presentada, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

270 / 2017

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"

